

les, ese día todos se ocuparían de Cuba, todos se enterarían de lo que hacen Cánovas, Castellano, Reverter Azcárraga, Tetuán y Beranger, todos examinarían la conducta de nuestros generales en Cuba, todos desconfiarían la verdad que ocultan los telegramas, y entonces la guerra acaba en un plazo brevísimo. En un plazo brevísimo, porque acabáramos con la isla ó cimentáramos allí nuestra soberanía por medio de profundas reformas.

Madrid

Tan difícil como hallar una moneda de cinco duros es encontrar hoy noticia alguna que valga la pena, y sin embargo esta tranquilidad aparente, esa calma que debiera ser motivo de regocijo, es solo la que precede siempre á las tormentas próximas que... se sienten, se adivinan, pero no se explican.

Extraña es la conducta del Gobierno. Sin resolución, jugando al *facere* y *desfacere*, en todas las cuestiones, no se sabe nunca cual sea su criterio.

La minoría liberal, arrogante, no transigiendo con la denuncia de las leyes complementarias sin que antes sean discutidos los presupuestos y transigiendo luego, hasta enmudecer, revela también vacilaciones y falta de rumbo.

La pasiva actitud de los republicanos, el mutismo de los carlistas y los escauceos de los amigos de Silve la, ponen en claro que aquí andan todos tanteando el vado, sin rumbo fijo, sin resolución tomada.

Y lo real, lo positivo, es que todos aquellos y esa otra gran masa que han dado en llamar *neutral*, sienten algo extraordinario que viene, se acerca y amenaza con dar solución á todas esas vacilaciones.

Muchos son los viejos políticos de uno y otro lado, que avisados por la experiencia de su larga vida, no ocultan sus temores de que vendrán, y vendrán pronto acontecimientos, quizá de fuera, como preludio, que habrán de imponer en los partidos todos una norma de conducta clara y definida, obligando á que desaparezca ese pugilato actual de política pequeña, mezquina y egoísta que nos consume y les consume.

Por de pronto dicen los fusionistas que su silencio, tan censurado, obedece á la necesidad de que en las actuales circunstancias críticas por que pasa la patria, se revela en su partido, gran continencia de lenguaje, y patriótica cooperación en los planes de Gobierno para que en su día,—quizá muy próximo—puedan exigir igual benévola conducta.

No estamos en las intimidades que tal explicación significa, pero sí decimos que aquí pasa algo, que si hoy no es conocido, se adivina.

La enérgica actitud del Ministro de la Guerra que estuvo á punto de provocar una crisis, con motivo de la cuestión de los dos generales, sigue hoy manteniéndose y ha producido la queja del Sr. Borrero que se lamenta de tener que salir de Madrid sin haber discutido antes, desde el punto de vista constitucional, la orden de arresto que contra él se dictó.

Pero el general Azcárraga que no participa de las complacencias que algún personaje importante ha tenido con dicho teniente general, cree que su deber le impone no transigir, y no transige.

El Sr. Cánovas ha llevado hoy á la firma de la Reina un real decreto, autorizando para que desde 1.º de Julio próximo continúe rigiendo la actual ley de presupuestos hasta que las Cortes hayan aprobado la presentada ahora al Congreso.

La visita á Palacio del general Martínez Campos, no tiene otro alcance y significación que la de un acto de cortesía.

De alianzas, nada oficial. El instinto popular, más que adelantarse á sentir la necesidad de nuestra unión con Francia, se ha adelantado en las poblaciones de Galicia y Cataluña á expresar lo que siente. Y han hecho bien en no aguardar porque corrían peligro de pasar la vida en contem-

plación de los buques franceses, de los de ahora y de los que vengan dentro de 25 años, mientras aquí pesábamos con singular escrúpulo las ventajas, riesgos y eventualidades de toda clase, inherentes á cada solución y á cada camino.

Se dice á última hora que se ha llegado á un acuerdo entre el Gobierno y las minorías y que quizá mañana se proponga la celebración de sesiones dobles para adelantar cuanto se pueda la discusión de presupuestos y proyectos económicos, normalizando la situación y dejando libre la regia prerrogativa.

No quiero hablar de la conducta de los Estados Unidos, porque necesitaría faltar á todas las reglas, incluso la de... bien hablar.

El veterano general Novaliches está agonizando.

Amicus.

COLABORACION INÉDITA

¡Serenos!

Ya no es la corporación lo que fué, en sus buenos tiempos.

Cuando era sola y respetada la «autoridad nocturna» del sereno.

Entonces si que representaba importante papel el hombre del chuzo y del farolillo.

Es verdad que también le exigían conocimientos y aptitudes de que hoy carece, generalmente hablando.

Necesitaba el sugeto que había de dedicarse á tan honrosa carrera facultativa, poseer buena voz de tenor á oscuras, ó de bajo lúgubre ó de barítono, cuando menos, con extensión y capacidad... para líquidos y sólidos.

El sereno velaba por las vidas y propiedades del vecindario, en representación del corregidor, del jefe político ó del gobernador, según las épocas.

No había parejas de seguridad con perdón sea dicho.

Primeramente, las rondas de alcaldes y ministriles; después, nada; después, el orden público y hoy el cuerpo de vigilancia, el de seguridad y otros cuerpos buenos.

Cuando alumbraban, hiperbólicamente hablando, los faroles con reversos de aceite de oliva, cuidados y alimentados por los mismos serenos, las calles de la capital, eran los amos aquellos hombres de la montera á modo de borrador de mitra primitiva, chaquetón, tapabocas, calzones anchos y zapatos de siete suelas sobre cero.

Consuelo y amparo de transeuntes nocturnos, desfacedores de agravios á doncellas también en la oscuridad, terror de malhechores y de niños, levantaban la potente voz para cantar, con música de playeras, el —¡Ave María Purísima! y la hora en que vivían los habitantes de Madrid.

Los nenos que oían el cántico del grillo de seguridad y vigilancia nocturnas, se estremecían en sus cunitas.

—Calla hijo mío—soían decir las madres con terror cariñoso fingido y en voz apenas perceptible.—Calla, que viene el coco ó el sereno «y se lleva á los niños que duermen poco.»

La presencia del sereno hubiera helado la sangre de los angelitos, que se apretaban contra el seno materno, y ocultaban las cabecitas para no ver ni oír al honrado y aun heroico monstruo cantante.

Entenderse con los chisperos y con la manolera en principios del siglo, con los realistas ó con los milicianos nacionales, ebrios unos y otros, en ocasiones, con los señoritos de la partida del trueno, con los guardias de corps, levantiscos y aventureros, con los ladrones que asaltaban al transeunte ó las casas de los vecinos pacíficos; todo esto y algo más era difícilísima y peligrosa tarea del sereno.

El estituto «ha sufrido» modificaciones trascendentales.

Pero conservan los serenos el chuzo y el farolillo de sus mayores.

Eso del chuzo debió de adoptarse cuando vagaban los osos y las cuadrillas de salteadores por las calles de la capital, como ahora andan los políticos y los socios de círculos de recreo, en las altas horas de la noche.

La instalación de los faroles para el alumbrado de gas, quitó parte de sus cuidados á los serenos.

—La «electricidad»—como me decía un veterano de la clase, acabará con la corporación.

La luz espanta á los criminales. Siempre quedará ó flotará otra clase también muy importante.

La de los borrachos, que aman la luz como toleran las sombras.

Cuando los serenos de cada distrito, salen de «tomar la orden» ó de pasar lista, y se esparcen y diseminan por diferentes calles, parecen hermanos cofrades, cuando regresan de la procesión ó gusanos de luz—*lucernas*, que dijo un orador.

El sereno continúa, á pesar de las limitaciones de su poderío, disfrutando de las simpatías de los vecinos de de su jurisdicción.

En la clase no se ha dado el caso de un bribón de solemnidad.

Aman la bebida, por inspirarse. Porque el sereno tiene que ser poeta forzosamente.

En las noches de luna y en las de aguardiente cualquiera se siente poeta, sin merecerlo.

Ello es que, si no hubiera serenos, tendríamos que inventarlos.

EDUARDO DE PALACIO.

27 Junio de 1896.

(Prohibida la reproducción).

Ferias y fiestas mayores en Cataluña

Durante el mes de Julio actual celebran su feria anual las siguientes poblaciones de nuestra región:

Barcelona.—Día 12, Esparraguera; 25 Balsareny y San Felip de Codiras; 26 Avinyó.

Gerona.—Día 5 Cassá de la Selva; 18, Lloret de Mar; 32, Massanet de la Selva, y 29, Santa Pau.

Tarragona.—Día 10, Santa Coloma de Queralt; 25, Reus y Creixell; 26, Castellvell.

Lérida.—Día 15, la capital; 25, Solsona y San Salvador de Toló.

Las fiestas mayores se efectuarán:

Barcelona.—Día 5, Tarrasa y Vich; 7, Belprat; 9, Arenys de Mar; 10, La granada Masnou y San Cristóbal de Premiá de Mar; 12, Esparraguera, Pontóns, Santa Eulalia de Ransana y Santa Margarita del Panadés; 16, Carme de Montbuy; 22, Corbera, Esplugas y Masquefa; 25, Abella, Begas, San Jaime de Frontanyá, Masnou, Monistrol de Montserrat, Moyá, Pierola, San Pol de Mar, San Cugat Sasgarrigas y Tavertet; 26, Canyellas; San Martín Sarroca y Suria 27, Mataró; 30, Gualba, Plá del Panadés, Sant Vicente dels Horts y Vilanova del Camí.

Gerona.—Día 2, Hostalrich; 4, Fontanellas y Massanet de Cabrenys; 5, Puigcerdá; Nava y Tossas; 17, Fonteta; 20, Palafrugell y Rubiá; 24, Lloret de Mar y Santa Cristina de Aro; 25, Avignonet, Caralps, Dosquers, Espolla, Espinellas, Las Planas, Palau de Montagut, Salt y Vilahur; 26, Blanes; 28, Dorriá; 29, Calonge; 30, Gualta.

Tarragona.—Día 10, Cunit y Vilavert; 16, Calafell; 20, La Roura y La Riera; 22, Bonastre, Masó, La Nou, Pont de Armentera y Pradell; 24, Uldemolins; 25, Brafim, Figuerola, Riudoms, San Jaime dels Domenys, Tivisa y Terre del Español; 26, Vendrell, Amposta, Espluga de Francolí, Morell, La Riba, Sarreal y Vilalonga.

Lérida.—Día 7, Seo de Urgel; 25, Abella de la Conca, Belianes, Casan, Fornols y Tafent.

RELACION de los gastos ocurridos en el reparto de la sopa de los pobres y facturas satisfechas durante los días desde el 19 del finido mes al 13 del presente, ambos inclusive, que presenta el Consejo de S. Vicente de Paul.

| FECHAS | N.º de Facturas | CONCEPTOS | PTAS. | CTS. |
|--------------|-----------------|--|-------|------|
| 96 Mayo 18 | 1 | A D. J. Pedrol por 100 kilos de tocino á 0'50 ptas. | 50 | |
| | | 20 kilos manteca salada á 2 ptas. | 40 | |
| » » | 2 | A D. Juan Masía por 4 cuarteras de alubias á 20 pesetas. | 80 | |
| » 19 | 3 | A D. R. Pintó, por seis cuchillos y siete cucharones para uso de la sopa. | 3 | 75 |
| » » | 4 | A D. M. Murguá por 4 capazos y aceite. | 4 | |
| » » | 5 | A D. R. Lletjós, por una cuerda. | 1 | 50 |
| » 20 | 6 | A D. J. Suñé, por 1/2 kilo de pimienta y una libra de especias. | | 90 |
| » » | 7 | A los Sres. Pons y Carrera, 2 canas trapos para cocina. | 2 | 50 |
| » » | 8 | A D. Pablo Vilalta, por 3 sacos arroz á 4 pesetas los 10 kilos, de peso 300. | 120 | |
| | | 1 saco de sal. | 3 | 25 |
| » » | 9 | A D. Jaime Mangrané, por 80 kilos de tocino á 1'25 ptas. | 100 | |
| | | 300 kilos arroz á 3'78 los 10 kilos | 113 | 40 |
| | | 38 id. bacalao. | 36 | |
| » 23 | 10 | A D. Felix Guixá, por una báscula. | 37 | 50 |
| » » | 11 | A D. Ruiz, Ginera y Más, 17 jornales cocina á 2 pesetas. | 34 | |
| » » | 12 | A D. J. Pedrol 100 kilos huesos á 0'50 pesetas. | 50 | |
| » 27 | 13 | A D. R. Masó, 27 arrobas patatas á 1'75 pesetas. | 47 | 25 |
| » 30 | 14 | A Ruiz, Ginera y Más, 21 jornales cocina á 2 ptas. | 42 | |
| » » | 15 | A la viuda de Sabal 20 kilos de tocino viejo á 1 peseta. | 20 | |
| | | 100 kilos huesos á 0'35 pesetas. | 35 | |
| » » | 16 | A D. Aniceto Puigdóllers, 41 kilos á 0'35 pesetas. | 14 | 35 |
| | | 15 kilos manteca á 1'67. | 25 | 5 |
| | | 9 id. cebollas. | 1 | 13 |
| » » | 17 | A D. Ramón Borrás, por trabajos, construcción de mesas y bancos. por material de id. id. | 162 | |
| | | | 181 | |
| » » | 18 | A D. Jaime Mangrané, 5 cuarteras judías á 19'50 pesetas. | 97 | 50 |
| | | 3 sacos arroz 300 kilos á 38 pesetas saco. | 114 | |
| | | 1 fardo bacalao | 38 | |
| | | 5 cuarteras judías á 19 pesetas. | 97 | 50 |
| | | 1 saco sal grande. | 2 | 75 |
| » » | 19 | A D. Juan Roig, por cebollas. | 1 | |
| » » | 20 | A Ruiz, Ginera y Más, 21 jornales cocina á 2 pesetas. | 42 | |
| Junio 7 | 21 | A D. Ramón Torres 50 quintales 1 arroba y 13 libras leña, | 37 | 75 |
| » » | 22 | A D. José Suñé, 1 kilo pimienta. | 1 | 50 |
| | | 1 kilo especias | 2 | 25 |
| » 8 | 23 | A los Sres. Nadal hermanos, trabajos albañilería. | 21 | 55 |
| » » | 24 | A D. Mauricio Rodoreda, por patatas. | 236 | 42 |
| » » | 25 | A D. José Pagés, un neceser de escritorio. | 2 | 55 |
| » 10 | 26 | A la Vda de Sabal, 116 kilos huesos. | 40 | 60 |
| | | 6 kilos tocino á 1 peseta | 6 | |
| | | 1 1/2 id, manteca á 1'50 pts. | 2 | 25 |
| | | 6 escobas | | 90 |
| » » | 27 | A D. Manuel Gené, 1 kilo especias | 2 | 25 |
| | | 1 kilo pimienta | 3 | 13 |
| | | 1 id. pimenton. | 2 | 25 |
| » » | 28 | A D. José Suñé, 1 libra pimenton. | | 75 |
| | | 1 libra pimienta negra. | | 63 |
| » 11 | 29 | A D. Jaime Mangrané, 2 sacos arroz. | 76 | |
| | | 1 cuartera judías. | 19 | 50 |
| » » | 30 | A D. Enrique Lamolla, un saco sal | 2 | 60 |
| » » | 31 | A D. Narciso Rodoreda, 31 arrobas, 2 libras patatas | 46 | 14 |
| » » | 32 | A D. Ramón Torres, 5 quintales y 1 arroba leña. | 4 | 4 |
| » » | 33 | A D. José Brosa, por una caldera perteneciente al Ayuntamiento. | 5 | |
| » » | 34 | A D. Ramón Riú, 15 arrobas pan á 4 pesetas. | 60 | |
| » » | 35 | A D. Ramón Torres, 16 id. id á id. | 64 | |
| » » | 36 | A. D. Joaquín Lamo la, por 6 cucharones y una tapadera. | 11 | |
| » » | 37 | A Ruiz, Ginera y Más, por 21 jornales cocina á 2 pesetas. | 42 | |
| » » | 38 | A N. Blanch, por recomponer y estañar las calderas prestadas. | 45 | |
| » » | | Por jornales y limpieza del local, por traslado y devolución de los objetos prestados. | 16 | |
| Total gastos | | | 2350 | 89 |

RESUMEN

Importa el Cargo según donativos publicados 2368 pts. 55 cts.
Id la Data según la presente relación. 2350 » 89 »

Existencia por sobrante 17 » 66 »

ESTADO demostrativo de las especies invertidas, sus clases y peso de las mismas, á saber:

| | | |
|-----------------------------------|--------|--------|
| Tocino. | 125 | kilos |
| Judías. | 901 | » |
| Huesos. | 467 | » |
| Manteca. | 37'375 | » |
| Arroz. | 1.170 | » |
| Patatas. | 1.002 | » |
| Bacalao. | 77'50 | » |
| Cebollas. | 39 | » |
| Garbanzos. | 67 | » |
| Congrio. | 0'50 | » |
| Pan. | 310 | » |
| Leña. | 2.538 | » |
| Carbon koch. | 140 | » |
| Pimiento. | 1'50 | libras |
| Especias. | 18'25 | » |
| Aceite. | 26'50 | litros |
| Número de raciones suministradas. | 32 482 | |

Modificaciones y adiciones

al reglamento de la contribución industrial.

(Continuación)

El segundo tercero y cuarto párrafos del artículo 147, se modifican de la manera siguiente:

Los cuadernos de recibos talonarios que los Recaudadores devuelvan a la Administración en virtud de lo dispuesto anteriormente, les serán dados en la cuenta abierta a los mismos, según el artículo 136, por el número total de recibos que les hubieren sido entregados; pasándolos después a la Intervención.

En el caso de que no quede saldada la cuenta por falta de devolución de algún cuaderno ó algún recibo, la Intervención dará parte expedito de la falta a la Administración, para que en su vista se instruya el oportuno expediente en averiguación del responsable de la falta. Depurado que sea este extremo, si se trata del extravío de algún cuaderno talonario, se impondrá al que deba responder del mismo una multa de 100 pesetas, de irremisible exacción, sin perjuicio de reintegrar el importe de las patentes expedidas, cuyo número y clase procurará averiguarse por los medios conducentes, y de la responsabilidad criminal que pueda exigirse si del referido expediente resultase que el hecho tenía por objeto defraudar los intereses del Tesoro. Si la falta es sólo de algún recibo, se exigirá, como valor del mismo, el importe de la patente de mayor precio, que puede expedirse con arreglo a las cuotas señaladas a las respectivas industrias de la tarifa 5.ª, excepto las de la clase 3.ª, 1.ª sección.

Las Administraciones examinarán y confrontarán las expresadas matrices con las relaciones mensuales y trimestrales a que se refiere el artículo 143 que habrán sido pasadas a la Tesorería, y si en su importe resultasen diferencias, se harán en las cuentas corrientes las rectificaciones que procedan ingresando en el Tesoro el importe de dichas diferencias.

El segundo párrafo del artículo 153 se ha modificado así:

1.º Que se han empleado sin éxito y por su orden los apremios de segundo y tercero grado, en la forma que establece la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

El segundo párrafo del artículo 153 se ha modificado de esta manera:

Cuando por razón de la distancia de alguno ó de varios pueblos a la capital, ó de cualquier otra circunstancia excepcional independiente de la activa gestión que debe emplear la Agencia ejecutiva, solicitare ésta, dentro del indicado plazo, prórroga para la presentación de los expedientes, podrá el Jefe de la Tesorería acordar la concesión por un término que no exceda de un mes en ningún caso.

El segundo párrafo del artículo 161 se ha modificado así:

Las operaciones practicadas por un individuo podrán ser comprobadas por otro ó otros de la misma clase; y cuando se trate de un servicio importante para el Tesoro, que compense los gastos que pueda ocasionar, podrán comprobarse por los asignados a otra provincia ó región, solicitándolo previa y fundadamente del Ministro de Hacienda por conducto de la Inspección general, y dando conocimiento a la Dirección general de Contribuciones directas.

El artículo 170 se ha modificado como sigue:

Art. 170 Recibido el expediente, continuará por todos sus trámites en la forma que expresa el art. 174 de este reglamento, y los agentes que omitan las formalidades anteriormente expresadas, serán corregidos con multa de 10 á 50 pesetas según la importancia de la industria de que se trate.

Las denuncias serán retribuidas con las dos terceras partes de los recargos que al defraudador ó defraudadores se impongan con arreglo á los arts 181 y 182, y su importe se entregará al partícipe respectivo dentro de los tres días siguientes al en que por haber quedado firme la providencia condenatoria que imponga el recargo, haya ingresado éste en las arcas de Tesoro.

La disposición 5.ª del artículo 172 ha sido modificada como sigue:

5.º Los que hallándose matriculados en algunas de las industrias cuyas cuotas, según las tarifas, se regulan por el número y condición de los artefactos, elementos ó unidades de tributación que se empleen en el ejercicio de la industria, dejen de participar a la Administración cualquier cambio en la clase ó aumento en el número, que lleve en sí el dero de mayor contribución; como así también los Directores Gerentes ó

Presidentes de Bancos, oficinas, Sociedades y Corporaciones de todas clases, y los dueños de casas de comercio ó particulares que dejen de cumplir exactamente las disposiciones del art 31.

(Se concluirá)

Noticias

—Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores, cuyos abonos hayan vencido, se sirvan pagar á la mayor brevedad posible, el importe de la suscripción en descubierto, pues de lo contrario irrogan grandes perjuicios á esta Administración, la cual se verá precisada á suspender el envío de EL PALLARESA á aquellos que no satisfagan sus atrasos.—EL ADMINISTRADOR.

—Por Real orden de 16 de Junio último ha sido denegada la aprobación de las Ordenanzas formadas por los regantes de Balaguer y se ha acordado que los que riegan de la acequia del *Compte* deben constituir una comunidad y otra los que lo verifican de la acequia del *Cup*, comprensiva la segunda de todos los usuarios de Balaguer y Menarguens, con dos Jurados de riego en ellas uno para cada término municipal, y unidas ambas comunidades por un Sindicato central.

—La catástrofe que acaba de producirse en el Japón es mayor aún de lo que en un principio se creyó. Comenzó hablándose de 10.000 muertos; los últimos despachos de Yokohama aseguran que los muertos fueron 27.000 y los heridos más de 8.000.

Las oleadas de marea, que resultaron de un terremoto y ocasionaron tan espantoso desastre, son las mayores que se han observado desde las que se efectuaron en 1833, cuando la explosión del Krakatoa, en el estrecho de la Sonda, entre Java y Sumatra. Aquel fenómeno fué tan extraordinario, que la marea dió la vuelta al mundo y los efectos se sintieron hasta en el Havre, señalados por el mareómetro de aquel puerto. Las víctimas de la explosión del Krakatoa ascendieron á 30 ó 40.000.

—La Dirección de Instrucción pública ha accedido á la petición de que no se diese carácter retroactivo á la real orden recientemente publicada estableciendo límites para las edades de las alumnas que hayan de obtener el título de maestras. En su consecuencia, han podido continuar sus exámenes las que los habían suspendido.

—La prensa francesa y particularmente la de los departamentos del Mediodía, habla en términos muy entusiastas de España con motivo de las reiteradas manifestaciones de simpatía, de que han sido objeto en el Ferrol la escuadra francesa y en Barcelona la música de ingenieros de guarnición en Montpellier.

—Las subastas para el suministro de harinas y carnes á los Establecimientos provinciales de Beneficencia quedaron desiertas por falta de licitadores.

La de pastas y fideos se adjudicó al fabricante D. Ramón Fabregat por el tipo de licitación.

—El segundo capellán castrense D. Pedro Martínez Abad ha sido destinado al Regimiento infantería de Aragón que guarnece esta plaza.

—Parece que el reputado compositor nuestro querido comprovinciano señor Granados está escribiendo la música de una ópera española que se titulará «María del Carmen», y tendrá el mismo argumento del famoso drama de este nombre.

Parece que el libreto lo escribirá el señor Peliu y Codina.

—Por Real orden ha sido nombrado oficial de 2.ª clase de la Inspección de Hacienda de Cáceres, el que lo es de 3.ª clase de la de esta provincia, don Pascual Andreu y Mora.

Para esta vacante ha sido nombrado con ascenso, don Amelio Zabay Escanero, que lo era de Huesca.

—El Ministro de Fomento ha aprobado los expedientes de expropiación de las fincas ocupadas con la construcción del trozo 1.º de la carretera de Cervera á Pons, en el término de la primera de estas poblaciones y en el de Preñanosa, y ha dispuesto el pago de importe de aquellos que asciende, respectivamente, á la cantidad de 29.973,72 pesetas y 12.241,82.

—Se ha concedido el retiro en el cuerpo de carabínero de Balaguer, con 28'13 á González Barruelo.

—Con el fin de que los individuos que se alistan en la recluta voluntaria para Cuba marchen debidamente instruidos, se ha dispuesto: 1.º Quedan autorizados los regimientos de

Infantería de la Península é islas adyacentes, aun cuando guarnezcan punto en que se halle enclavado algún depósito de Ultramar, para admitir voluntarios para Cuba, en la misma forma é iguales condiciones que lo verifican los referidos depósitos; 2.º el general y comandantes en jefes de los Cuerpos de ejército dispondrán que los voluntarios que en lo sucesivo se alistan en el Depósito de Ultramar de su región respectiva, vayan incorporándose á los cuerpos activos de Infantería, hasta completar el número de 50 entre clases, cornetas y voluntarios, teniendo en cuenta para esta cifra los que pudieran haber re-lutado los citados cuerpos; 3.º las expresadas autoridades, á partir del día 10 del próximo Julio, darán conocimiento telegráficamente á este ministerio, cada cinco días, del número de clases, cornetas y voluntarios que destinen y cuerpos que los reciben, cesando hasta nueva disposición el envío de los partes periódicos á que hacen referencia las reales órdenes de 23 de Julio y 29 de Agosto último.

—El segundo teniente del Cuerpo de Carabineros don Julio Bragolat, ha sido destinado á la comandancia de esta provincia.

—Parece que está en principio acordado por la dirección de la Guardia Civil la creación en el benemérito instituto de una sección de ciclistas, que se destinará, por de pronto, al servicio que desempeña la sección de ciclistas del cuerpo de ingenieros militares.

Una vez resuelto en definitiva, se abrirá el concurso para adquirir las máquinas necesarias.

—Ha sido destinado á la Administración de Hacienda de esta provincia, por Real orden, el oficial 4.º recientemente ascendido, don Joaquín Retortillo, que lo era de 5.ª clase, Secretario de la Delegación de Santander.

—De peso para Madrid, ha estado en nuestra ciudad dos días, el conocido insigne escultor don Aniceto Marinas.

Durante su permanencia en Lérida el esclarecido artista se ha hospedado en casa de su antiguo maestro y colega, el escultor don Fernando Tarragó y Corsselles.

El señor Marinas, acompañado de su distinguida señora, partió en el correo de ayer para la Corte.

—Ha sido nombrado cónsul en esta provincia de la *Unión Velocípédica Española*, nuestro particular amigo el distinguido ciclista don Manuel Alvarez Llinás

—El periódico *Figaro*, al consignar el acuerdo de los partidos políticos de España para dar medios al gobierno de poder hacer frente á los gastos que ocasiona la Campaña de Cuba, dice que los españoles están dando actualmente á Europa un ejemplo, no solo de heroísmo, sino de prudencia, que merece seguramente ser señalado.

—OBITORIO:

Durante las 24 horas del día 27 y 29 han ocurrido en esta capital las defunciones siguientes:

Teresa Fernandez Rojas de 5 años
José Gimenez Nius de 68 id.
Ramón Palau Capell de 7 meses
Día 29

Ricardo García Echevarría de 43 años.
Juliana Marcelina Expósito de 6id

Aguas sulfurosas.

Se preparan al instante con el AZUFRE LIQUIDO VULCANIZADO DEL DR. TERRADES, muy recomendado por los señores médicos. Es el que mejor cura los HERPES y toda clase de humores irritación de la sangre, erupciones crónicas, acrimonias, etc. Tomando un frasco, que vale 10 Rles. sale á 2 céntimos por vaso de ACUA SULFUROSA, cuyos saludables efectos no se hacen esperar.

Puede tomarse en cualquier época del año en bebidas, baños é inhalaciones. No son obstáculo ni el embarazo ni la lactancia. Ningún herpético, escrofuloso ó sifilítico crónico se ha arrependido jamás de tomar el *Azufre líquido* del doctor Terrades.

Véndese en las buenas farmacias y en Barcelona, al por mayor, en las principales droguerías que provéen á los farmacéuticos.

Para más informes, dirigirse al Dn.º TERRADES, calle de la Universidad, núm 21. principal, Barcelona

Hernias (quebraduras) y Obesidad

Fuera peligros, molestias y sufrimientos.

Alivio y curación radical con el método, exclusivo del reputado ortopédico español Don Pedro Ramón, de fama universal en el mundo científico y ventajosamente conocido en todas partes; autor de los privilegiados inventos para la curación radical de las Hernias (quebraduras), Obesidad (gordura y sofocación), delatación del estómago, relajación y abultamiento del vientre, descenso del mismo y de la matriz; únicos aprobados por va-

rias Reales Academias, y recomendados por los más eminentes médicos así nacionales como extranjeros, tienen infinidad de certificados de curaciones notables suscritos por elevadísimas personas.

Los inventos Ramón se construyen exprofeso para cada caso concreto, tienen acreditados sus maravillosos efectos y están al alcance de todas las fortunas. En Lérida recibe un perito representante de 11 á 1 y de 5 á 7 los días 3, 4, y 5 del corriente en la **Fonda de España** (dando aviso se pasa á domicilio), y en Barcelona el autor, todos los días, Carmen, 38, 1.º desde donde se envía gratis el folleto (de 84 páginas) que trata de las hernias y región al abdominal.

Almatret

Remitido

Sr. Director de EL PALLARESA. Lérida.

Almatret 28 Junio 1896.

Muy Sr. mio: Ruego á V. la inserción en el diario de su dirección del siguiente remitido, por cuyo favor le anticipa las gracias su afemo. S. S. q. b. s. m.—Miguel Vilá Morell.

La Corporación municipal, demás autoridades y vecindario en general, hacen pública manifestación de protesta del alevo y brutal asesinato cometido en la noche del 24 del actual, en la persona del cabo de la Guardia civil Pedro Gutiérrez Alvarez.

El Alcalde, Miguel Vilá Morell.—Francisco Arbonés, José Manso, Antonio Tarragó, Sebastián Arbonés, José Molins, Sebastián Arbonés, José Arbonés, Agustín Fontanet.—El Juez municipal, Miguel Florensa.—El Cura párroco, Pablo Bergadá.—El maestro, Romualdo Caverol Sanuy.—El cabo del Somañé, José Vilá Piñol.—El sub-Cabo, José Tarragó Vilá.—Ramón Vilá Vilá, Francisco Vila Arbonés, José Arbonés Ballesté, Andres Miarnau, Pedro Florensa, Antonio Molins, Ramón Rius, José Fenosa, Angel J. Molins, Juan Vilá, José Tarragó, Miguel Vilá, Romualdo Caverol, José Valles, Francisco Arbonés, Francisco Arbonés, Andrés Miarnau, Andrés Rubert, Andrés Duigües, José Molins, Ramón Molins, Andrés Jové, José Fenosa, Juan Arbonés y Arbonés, Pedro Jové, Miguel Vila, Miguel Marín, Juan Salano, Pablo Arbonés, José Tarragó, Mariano Duigües, Juan Arbonés, Ramón Florensa, Francisco Mateu, José Duigües, Mariano Ballesté, por Sebastián Arbonés, Antonio Mur, Sebastián Vila, que no saben, Agustín Fontanet, por Angel Mur, Sebastián Florensa y Francisco Vilá Morell de su orden, Agustín Fontanet, Miguel Vilá y Pallares.—El médico, Ramón Rebull.

Servicio Telegráfico

MADRID

30, 8 m.

En el caso de intervenir en el debate del senado el general Martínez Campos, le contestará el señor Cánovas del Castillo. También contestará el presidente del Consejo de ministros á los discursos de los señores Labra y Pando.

30, 8'5 m.

El *Liberal* asegura que en el seno del partido fusionista existen dos tendencias contrarias respecto de los planes de Hacienda y que una parte de dicho partido está decidida á discutir ampliamente todos los proyectos.

30, 8'10 m.

Algunos periódicos de esta capital excitan á la comisión que quedó encargada de la organización de un batallón de voluntarios por esta provincia, con destino á la guerra de Cuba, á que dé señales de vida y demuestre que se ocupa en llevar á cabo la misión que le fué encomendada.

30, 8'15 m.

Por iniciativa del comercio de Co-ruña se convocará en Lugo, como población céntrica de Galicia, una reunión para la defensa de todos los intereses perjudicados por el proyecto del monopolio de la sal.

Se dijo anoche que en la Junta revolucionaria de Nueva York se acordó que durante el verano todas las semanas salgan de Cayo Hueso, Tampa y Nueva York expediciones con hombres, armas y municiones para Cuba.

30, 8-20 m.

Anoche ocurrió un lamentable suceso á las puertas de Palacio. Pasaba un caballero acompañado de su esposa y de una niña, y fué agredido por los tenientes de infantería que estaban hablando con dos mujeres. La causa de la agresión fué porque el caballero miró al pasar á las mujeres. Dicho señor recibió varias heridas, una de ellas grave. Un capitán de la guardia de Palacio intervino, asegurando que se haría justicia.

Se ha dado parte al Gobierno civil, y al Capitan general.

El general Borrero salió para Badajoz y regresará á fines de Setiembre, caso de que no se discuta el acta de Cuenca. Después fijará su residencia en Madrid.

30, 8'25 m.

A consecuencia de una explosión ha ocurrido en Pensilvania el hundimiento de una mina, que ha ocasionado la muerte de un centenar de trabajadores.

Es inexacto que el Tribunal Supremo de Guerra y Marina haya resuelto en la cuestión del *Compeidor*. El fiscal no ha emitido dictámen.

El *Nacional* dice que al comentar el regreso del coronel Segura se han cido murmuraciones que la ordenanza proibe á los militares.

30, 8'30 m.

El *Pais* dice que ha recibido numerosas felicitaciones por su artículo respecto á los jesuitas. Añade que no pocos sacerdotes le han felicitado por su campaña. Agrega que no publica los nombres para no ocasionarles un perjuicio.

El ministro de la Guerra ha conferenciado con el señor Cánovas para darle cuenta de varios pormenores sobre la movilización de los cuarenta mil hombres que irán á Cuba en la segunda decena de Agosto.

PARTICULAR DE «EL PALLARESA»

MADRID

29, 5'30 t.—N.º 0.955.

Los primeros premios de la lotería nacional de Madrid han correspondido á los números siguientes:

23.453, Madrid; 24.074, 17.096, 2.195, 7.427, 6.249, 3.747, 20.409, 19.475, 4.351, 11.341, 4.131 y 722.—A-

30, 9'30 n.—Núm. 051.

Se han presentado los presupuestos de Cuba. Los gastos ascienden á 28.533,132 pesos y los ingresos á 27.980,610. Los presupuestos de Puerto Rico ascienden los gastos á 4 millones 374,773 y los ingresos á 471,000. En los tres últimos presupuestos de Puerto Rico arrojan un sobrante de 1.750,909 pesos.—A.

30, 10'20 m.—Núm. 054.

Ha intervenido en la discusión del Mensaje en el Senado el Sr. Merelo que en un enérgico discurso protesta de los ultrages sufridos á España en las Cámaras norte-americanas y censura la pasividad de nuestro Gobierno, preocupado entonces dice en presidir las funciones de rogativas como si la intervención divina trastornase las leyes naturales.

Se promueve una tumultuosa protesta por la mayoría.

Interviene el Sr. Labra, censura la conducta del Gobierno que no ha querido siquiera ensayar las reformas políticas aprobadas, planteándolas en Cuba. Pide el servicio militar obligatorio y pregunta cual es la actitud de los gobiernos extranjeros en la cuestión cubana.—A.

30, 11'25 m.—Núm. 060.

En el Congreso el marqués de Sardoal pide que se exija responsabilidad por las heridas causadas á una niña con motivo de la actitud agresiva de los guardias de O. P. el día de la manifestación de las cigarreras.

El Sr. González Fiori censura el arresto de los dos generales como atentorio á la constitución, contestándole el general Azcárraga refutando los argumentos empleados.

Bolsa: Interior 64'15.—Exterio, 76'70.—Cubas del 86 88'25.—A.

1.º, 12'45 m.—Núm. 068.

Se ha publicado la anunciada incíclica *satis cogitum*, exortando la sumisión de las iglesias disidentes.

En el hundimiento de la mina hullera de Pensilvania quedaron sepultados un centenar de obreros.—A.

1.º Julio, 2'10 m.—Núm. 5.

Según el último telegrama nuestras fuerzas mataron al cabecilla incendiario Girabilla y 25 mas, hirieron á 14 y apresaron 1.

Soldados murieron cuatro, resultando herido el teniente Aller, que mandaba la guerrilla.—A.

SECCION DE ANUNCIOS

5.000 PESETAS CONTRA 1.000

apuesta el autor del

SANDALO SOL á que ningún otro farmacéutico sabe preparar cápsulas de Sandalo y de todas clases en tan buenas condiciones. Las capsulas-perlas de Sandalo Sol contienen 25 cen-
SALOL y Menta, el mejor re-
tigramos cada una de esencia pura de sandalo con medio y el mas económico para la curacion rapida de los flujos de las vias urinarias.—Frasco, 2 pesetas 50 céntimos.

INYECCION SOL Higiénica, curativa.—Eficaz en los flujos rebeldes y muy útil á las irritaciones ó inflamaciones de la ureta y de la vagina.—Frascos 2 pesetas: Barcelona, farmacia de Sol, Corribia, 2, esquina plaza Nueva.—Amargós, plaba de Santa Ana, 9.—Pau y Viaplana, Viedrria, 15.—San Juan de Dios, Prover, 236.—Teixidó, Manso, 62.—Vidal y Vinardell, Gignas, 32, y principales.

Colegio de Escuelas-Pías de Balaguer

Este centro docente, en que los alumnos no podían estudiar más que los tres primeros cursos de 2.ª Enseñanza, ha introducido el que pueda cursarse todo el Bachillerato en cinco años, pero con sujeción al reglamento del Colegio: lo cual no solo será una garantía en beneficio de la enseñanza de esta Ciudad, si que también es de suma importancia para los intereses particulares que cada familia se ve obligada á emplear para la educación de sus hijos.

En su consecuencia; en el curso próximo del 96 al 97, se admitirán ya alumnos de 1.º de Latin, conforme á dicha modificación.

Este Colegio admite pensionistas, medio-pensionistas y externos; pagando los primeros ciento cincuenta y siete pesetas con cincuenta céntimos, cada trimestre; y los segundos ciento doce pesetas con cincuenta céntimos también por trimestre. Se admiten también encomendados á razón de seis pesetas mensuales.

En el reglamento del ya citado Colegio, que se entregará á todos cuantos lo soliciten, se pone de manifiesto el régimen que se tiene adoptado, no solo para la buena educación religiosa y moral, si que también física é intelectual de los alumnos.

GRAN REGALO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE «EL PALLARESA»

MAGNÍFICA PRIMA

ofrecida por la Sociedad de Artistas Españoles, que sin reparar en sacrificios, reprodujo á la oleografía preciosos y notables cuadros, y para continuar y dar variedad á la galería que con tanto interés forman las personas de buen gusto, acaba de reproducir, por el mismo procedimiento, dos notabilísimos y originales cuadros que forman **pendant**, debidos al pincel del reputado y distinguido pintor **D. J. Pujol-Herman**, y que representan el primero de ellos

LA DEFENSA DE CABRERIZAS

notable hecho de armas realizado por nuestros valientes soldados el día 28 de Octubre de 1893, cuando las huestes del Riff parapetadas tras inexpugnables trincheras atacaban á nuestras tropas.

La muerte del General Margallo

Tan preciosas oleografías, que representan dos hechos de armas notables, tienen 88 centímetros de ancho por 60 de alto, y á pesar de ser consideradas como obras inmejorables, y siendo su valor real de 30 pesetas ejemplar, se ofrecen á los suscriptores de **EL PALLARESA** por la insignificante cantidad de tres pesetas cincuenta céntimos cada una siempre que se acompañe el adjunto cupon.

| | | | |
|----------------|----------------------------------|---|----------------|
| «EL PALLARESA» | VALE HASTA EL 31 DE MAYO 1896 | <p>CUPON PRIMA LA DEFENSA DE CABRERIZAS Y LA MUERTE DEL GENERAL MARGALLO</p> <p>Vale por ejemplares</p> <p>SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES Representante: SRES. SOL Y BENET Administración de este periódico, calle Mayor, 19</p> | «EL PALLARESA» |
| | | 350 PESETAS | |

INSTRUCCIONES

Córtese el cupon y acompañando pesetas 3'50 por cada ejemplar, ó sean pesetas 7 por las dos oleografías que representan la una **LA DEFENSA DE CABRERIZAS** y la otra **LA MUERTE DEL GENERAL MARGALLO**, se entregarán á casa de los

Sres. **SOL Y BENET**, calle Mayor, 19.—LÉRIDA.

TALLERES DE MAQUINARIA

— DE —

JOSÉ SAFONTS

Especialidad en máquinas para molinos harineros.—Prensas hidráulicas y de tornillos.—Turbinas sistema Fontaine perfeccionadas; su efecto útil, el 85 por 100, garantizadas por un año, su buena marcha y solidez.

Paseo de Fernando, 30. — LÉRIDA

CONFERENCIAS ENOLÓGICAS

TRATADO

DE

ELABORACION DE VINOS DE TODAS CLASES

Y fabricación de vinagres, alcoholes, aguardientes, licores, sidra y vinos de otras frutas

OBRA ESCRITA POR

D. VICTOR C. MANSO DE ZUÑIGA Y ENRILE

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica y Granja Central y Director de la Estación Enológica de Haro y

DON MARIANO DIAZ Y ALONSO

Ingeniero Agrónomo, Ex-Director de la Estación Enológica de Haro

Se vende en la Librería de **SOL Y BENET**, Mayor, 19.—LÉRIDA

NOVÍSIMO PRONTUARIO

DE LA

Contribución Industrial y de Comercio

— por —

FREIXA Y FALCATO

Esta obra interesantísima, contiene, además del Reglamento, tarifas y modelos de 28 de Mayo último, *rectificados con arreglo al texto oficial*, y anotados convenientemente, una extensa sección de formularios, notas y cuantas disposiciones pueden ser de interés en el ramo.

Forma un volumen de más de 200 páginas, en 8.º mayor.

Véndese á 2 pesetas ejemplar en la Librería de **SOL Y BENET**

MAJOR, 19.—LÉRIDA

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS

al que presente CÁPSULAS de SÁNDALO mejores que las del Dr. Frías de Barcelona, y que curen mas pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona de 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Diez y siete años de éxito. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados médicos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

TRATADO ELEMENTAL

DE

HIGIENE COMPARADA

DEL

HOMBRE Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

POR

D. JUAN M. DÍAZ VILLAR Y MARTÍNEZ

CATEDRÁTICO NUMERARIO POR OPOSICIÓN DE FISIOLÓGIA É HIGIENE DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE CÓRDOBA Y LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA

CON UN PRÓLOGO DE

DON JOSE DOMINGUEZ

De venta en la Librería de **SOL Y BENET**, Mayor, 19.—LÉRIDA

EL PALLARESA

Anuncios y reclamos á precios convencionales